

hoy, diligencias de compra, deslucen y de arbitrar la convenien-  
 cia de la prorrogación del presupuesto que regirá en este término  
 en el año 1936, así como las ordenanzas y tarifas que en dicha  
 fecha estaban autorizadas por la Superioridad. Se acuerda  
 por unanimidad, se solicite sin demora de la Delegación  
 de Hacienda de la provincia la prorrogación del presupuesto ordi-  
 nario y ordenanzas que fueran aprobados para el estado año  
 de 1936; y que a dicha solicitud se acompañen los decretos  
 y certificados que se expresan en dichas instrucciones oficiales.  
 Que se haga constar que no se introduce modificación alguna  
 en las Ordenanzas y Tarifas aprobadas en el año 1936 y que  
 han de tener vigencia en el periodo de 1.º de Abril a 31 de Diciem-  
 bre del año 1936; y que las cantidades presupuestas tanto  
 en gastos como en ingresos han de ser en sus tres cuartas  
 partes <sup>de valor</sup> de todas y cada una de las cantidades consignadas  
 en el aprobado en dicho año 1936. Y den que estos acuerdos  
 se hagan públicos en la localidad y se anuncien en el Boletín Oficial de  
 la provincia por quince días para que puedan formular reclamaciones  
 contra dicha prorrogación en la Secretaría de Int. Ayuntamiento.

Y den que como en años anteriores se solicitó del Sr. Ingeniero Jefe  
 del Distrito Forestal de Madrid que el plan de aprovechamiento  
 munito forestal de la Dehesa Real de este pueblo sea distribuido  
 gratuito <sup>de un tronco</sup> para el ganado vacuno de los vecinos del pueblo; y el sobrante  
 se reparta para el disfrute entre el ganado lanar propiedad de los  
 vecinos con una tasación de 2000 puestas en el año forestal 1939-40  
 para 2000 oves lanaras.

Y no habiéndose otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a  
 las tres horas y una vez leída la presente se firma por las con-  
 comentes de todo ello yo el Secretario certifico: entre líneas  
 de valor: "de un tronco" tienen valor.



J. Ochoa  
 Gabriel Olivares  
 Escribano  
 José Ochoa Ramos Pérez

Sesión del día dos de junio  
 de mil noventa y nueve  
 D. Ochoa  
 D. Ochoa  
 D. Ochoa  
 D. Ochoa

En San Sebastián de los Reyes a las diez y nueve horas del día dos de  
 junio de mil noventa y nueve, bajo la Presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Pedro Colmenero Morán, se reunieron en la Sala Consistorial  
 los Sr. que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión de  
 este día a la que se dio principio con la lectura del acta de la

anterior que fue aprobada sin inconveniente. Delo siguiente se dio cuenta de la correspondencia y Prohibiciones Oficiales de la tenencia y se acordó su cumplimiento. En consecuencia se dio cuenta de la resolución del Sr. Intendente del expediente del Empleado Antonio Pelero y se acepta la propuesta admitiéndole en las mismas condiciones que tenía en el Ayuntamiento con efecto desde 1º del actual.

En la solicitud de Leandro Lolayan Saur, se acuerda a que se hagan las obras de reforma en la república correspondiente a Francisco Lolayan Saur.

Ydem en la de Pedro Perdigueru Oivero, que reemplaze a hijo Pedro Perdigueru Nogel, a Antonio Pelero en la custodia de ganados en la Dehesa boyal.

Se dio cuenta del pliego de condiciones de la subasta de predios de la Dehesa desde 1º Abril a 30 Septe del año actual y se acuerda se celebre la oportuna subasta el proximo dia 15 y las sucesivas previas anuncio en el Prohibir Oficial de la Provincia y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o persona que este delegue.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los concurrentes de todos ellos yo el Secretario certifico



J. Colmenero Gabriel Olivares

Ramon Perez

Enrique Aguado  
Jose Tiquero  
Jose Ordandy

Sesion del dia 9 de Junio de 1939

Los concurrentes =  
D. Enrique Aguado  
D. Ramon Perez

En San Sebastian de los Reyes a las diez y nueve horas del dia nueve de Junio de mil novecientos treinta y nueve; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Colmenero Montes, se reunieron en la Sala Capitular los Sr. Concejales expresados al margen con el objeto de celebrar la sesion de este dia a la que se dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la correspondencia y Prohibiciones Oficiales y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido se acordó confirmar los fallos recaidos en los Expte. de depuracion del personal de este Ayuntamiento, sin lugar a nueva modificacion.

Se declaran disueltos los concurrentes de Aurelio de Perantones

